



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 AGO. 1981

Expte. N° 17.054/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo del agrupamiento profesional asistencial del Departamento Sanidad, categoría 9, dispuesto por resolución N° 356-81 del 31 de Julio último, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO

Que en el mismo se ha registrado la inscripción y participación de dos (2) postulantes, resultando ganadora la Srta. Olinda E. Estrada Valdiviezo;

Que la mencionada agente se desempeña en el referido agrupamiento con categoría 6, por lo que procede disponer su promoción;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la Srta. Olinda Elizabeth ESTRADA VALDIVIEZO, de la categoría 6 a la 9, como personal del agrupamiento profesional asistencial del Departamento Sanidad dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Septiembre en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento profesional asistencial.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Lic. Eduardo Miguel Maestro*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Dr. Agustín González del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 370-81